

D.M.Quito, 25 de abril del 2018

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, ENO MARIO AGUILAR AVILA con número de cédula No 110061616-6, accionista de la COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a ceder 01 Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor (a) JOSE DANIEL CORDOVA VIRACOCHA con cédula de identidad No 171965789-0.

Dicha transferencia de acciones, agradeceré sea registrada en los libros sociales de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Para constancia y fe de lo actuado, en unidad de acto al pie de la presente, firmamos:

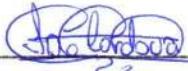
CEDENTE:



ENO MARIO AGUILAR AVILA

C.I.110061616-6

CESIONARIO:



JOSE DANIEL CORDOVA VIRACOCHA

C.I. 171965789-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 215 Acta 1.015

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIECISIETE de ABRIL del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ENC. MARIO AGUILAR AVILA nacido en ...
ESPINOLA-LOJA, el 29 de JULIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL, con Cédula N° 110051516-6 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO hijo de JOVINO AGUILAR y de FLCRA AVILA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
JEANNETH CLINDA PULLAS OCAPANA nacida en QUITO-PICHINCHA el 30 de DICIEMBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula N° 171513152-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de SEGUNDO PULLAS QUITO y de MARTA OCAPANA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2003
En este matrimonio reconocieron a su... hijo llamad.

FIRMAS :

OBSERVACIONES:

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LU CUMPLE CON ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0075

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Dígs Dífrs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

28.5.2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

28 MAY 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Número de Sentencia
Inscripción de Sentencia
VALOR 54.00
Número Civil
Registro Civil

RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio del JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito 08 de Agosto del 2011 se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de **ENÓ MARIO AGUILAR AVILA CON JEANNETH OLINDA PULLAS OCAPANA**. Documento que se archiva con el No. 2011-27792. Quito 29 de Agosto del 2011. mpc.



f)
Jefe de Oficina

Separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0075

Año Tomo Pag Acta
Díts Dfts Mixto

CERTIFICO

Que es del copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL	<input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN PROVINCIAL	<input type="checkbox"/>
JEFATURA CANTONAL	<input type="checkbox"/>
JEFATURA DE ÁREA	<input type="checkbox"/>

28. 5. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

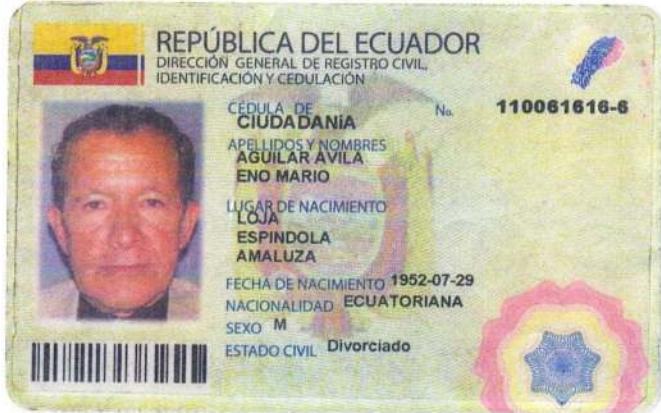
2012

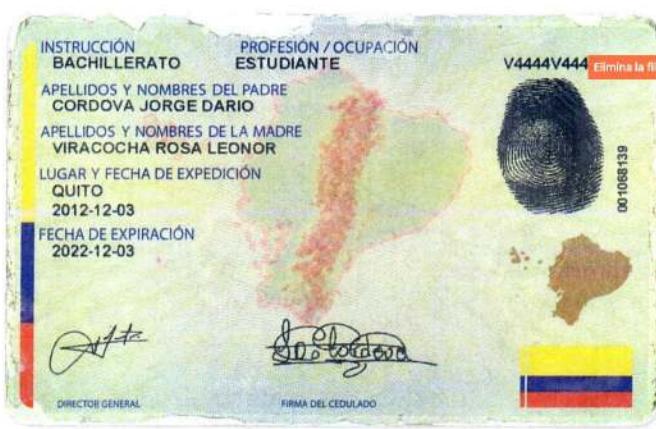
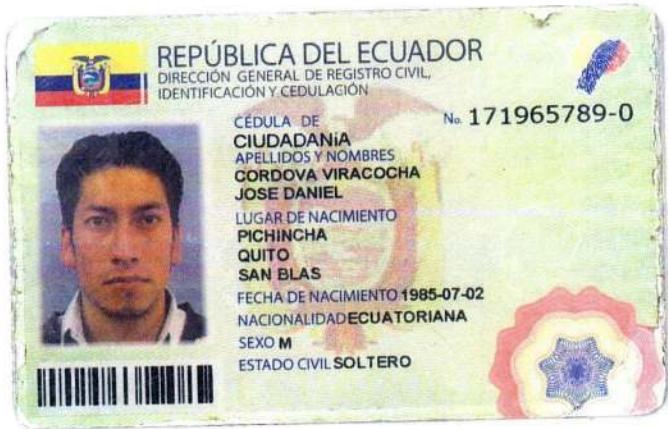
SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Procederá
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28 MAY 2012





D.M.Quito, 25 de abril del 2018

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, ENO MARIO AGUILAR AVILA con número de cédula No 110061616-6, accionista de la COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a ceder 01 Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor (a) EMETERIO GERMAN RIERA MERCHAN con cédula de identidad No 171320786-6.

Dicha transferencia de acciones, agradeceré sea registrada en los libros sociales de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Para constancia y fe de lo actuado, en unidad de acto al pie de la presente, firmamos:

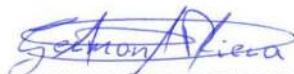
CEDENTE:



ENO MARIO AGUILAR AVILA

C.I. 110061616-6

CESIONARIO:



EMETERIO GERMAN RIERA MERCHAN

C.I. 171320786-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 215 Acta 1.015

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIECISIETE de ABRIL del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ENC. MARIO AGUILAR AVILA, nacido en ESPINDOLA-LOJA, el 29 de JULIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CHOFER PROFESIONAL, con Cédula N° 1100615156, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOVINO AGUILAR FLCRA AVILA. **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** JEANNETH CLINDA PULLAS OCAPANA, nacida en QUITO-PICHINCHA, el 30 de DICIEMBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula N° 171513152-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de SEGUNDO PULLAS. LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO. FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2003.
 En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamad...

FIRMAS:

OBSERVACIONES:

Receptor
SERVICIO EXPRESS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
 DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
 Y SE LU CUMPRE AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil
Identificación, Av. y Cedulación

No. 0075

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Dfis Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

28.5.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28 MAY 2012



RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio del JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito 08 de Agosto del 2011 se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de ERYO MARIO AGUILAR AVILA CON JEANNETH OLINDA PULLAS OCAPANA. Documento que se archiva con el No. 2011-2792. Quito 29 de Agosto del 2011. mpc.



f)

Jefe de Oficina

paración conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Para efectos de la inscripción de la sentencia en el Registro Civil, del acuerdo suscrito el 28 de Mayo del 2012, en la Dirección Provincial de Pichincha, se adjunta la siguiente documentación:

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0075

Año Tomo Pag Acta
Dfis Dfts Mixto

CERTIFICO

Que es del conocimiento que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

28. 5. 2012

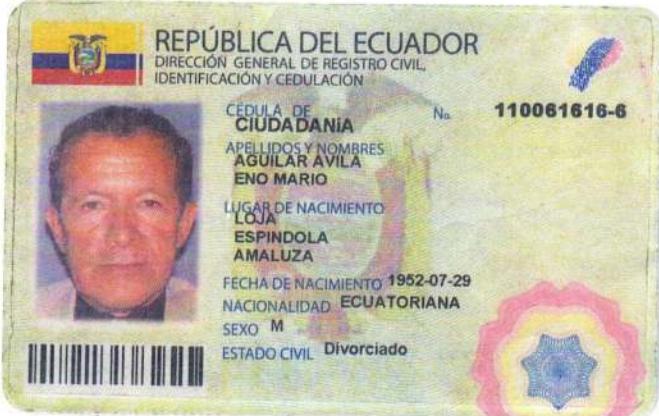


DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28 MAY 2012





D.M.Quito, 25 de abril del 2018

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A.

Ciudad.

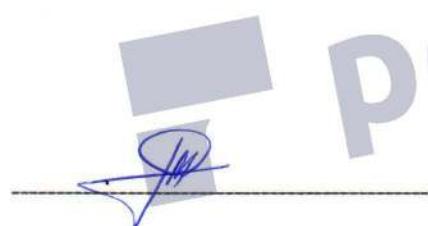
De nuestras consideraciones:

Yo, ENO MARIO AGUILAR AVILA con número de cédula No 110061616-6, accionista de la COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a ceder 01 Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor (a) DARIO JAVIER HIDALGO MOROCHO con cédula de identidad No 172462821-7.

Dicha transferencia de acciones, agradeceré sea registrada en los libros sociales de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Para constancia y fe de lo actuado, en unidad de acto al pie de la presente, firmamos:

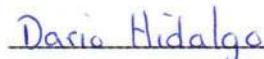
CEDENTE:



ENO MARIO AGUILAR AVILA

C.I.110061616-6

CESIONARIO:



DARIO JAVIER HIDALGO MOROCHO

C.I. 172462821-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 215 Acta 1.015

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIECISIETE de ABRIL del dos mil TRES

, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ENO. MARIO AGUILAR AVILA..... nacido en ESPINDOLA-LOJA, el 29 de JULIO de 1952 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL, con Cédula N° 110051516-6 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOVINO AGUILAR.

FLCRA AVILA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
JEANNETH CLINDA PULLAS OCAPANA nacida en QUITO-PICHINCHA el 30 de DICIEMBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula N° 171513152-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de SEGUNDO PULLAS y de MARTA OCAPANA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2003

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS :



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0075

Año..... Tomo Pág. Acta.....

Dfis Dfts Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

28. 5. 2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

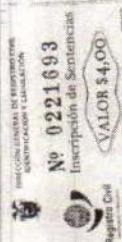
2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28 MAY 2012



RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio del JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito 08 de Agosto del 2011 se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de **ENZO MARIO AGUILAR AVILA CON JEANNETH OLINDA PULLAS OCAPANA**. Documento que se archiva con el No. 2011-2792. Quito 29 de Agosto del 2011. mpc.



f)
Jefe de Oficina

paración conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.

de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

28. 5. 2012

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación
No. 0075

Año tomo Pag Acta
Dir. Dir. vs Mixto

CERTIFICO

Que es del copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

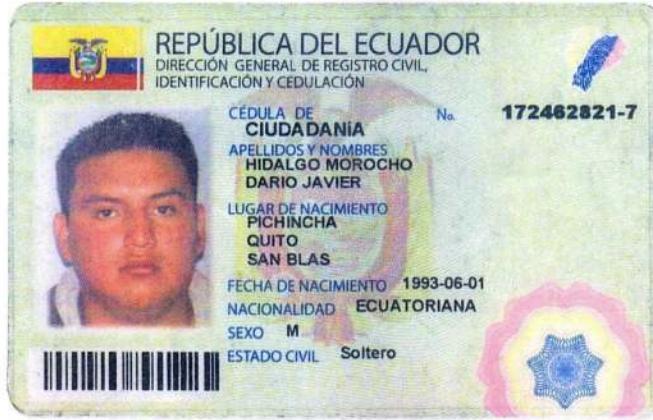
JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

Delegado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

28 MAY 2012





D.M.Quiro, 25 de abril del 2018

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, ENO MARIO AGUILAR AVILA con número de cédula No 110061616-6, accionista de la COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a ceder 01 Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor (a) BLANCA PASTORA PAZMIÑO HIDALGO con cédula de identidad No 171677121-5.

Dicha transferencia de acciones, agradeceré sea registrada en los libros sociales de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Para constancia y fe de lo actuado, en unidad de acto al pie de la presente, firmamos:

CEDENTE:



ENO MARIO AGUILAR AVILA

C.I.110061616-6

CESIONARIO:



BLANCA PASTORA PAZMIÑO HIDALGO

C.I. 171677121-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 215 Acta 1.015

En QUITO..... provincia de PICHINCHA..... hoy día DIECISIETE..... de
ABRIL..... del dos mil TRES..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acto del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ENC. MARIO AGUILAR AVILA..... nacido en
ESPINDOLA-LOJA..... el 29..... de JULIO..... de 1952..... de nacionalidad ECUATORIANA..... de
profesión CHOFER PROFESIONAL..... con Cédula N° 110051516-6..... domiciliado en QUITO..... de
estado anterior DIVORCIADO..... hijo de JOVINO AGUILAR..... y de
FLCRA AVILA..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
JEANNETH CLINDA PULLAS OCAPANA..... nacida en QUITO-PICHINCHA..... el 30..... de
DICIEMBRE..... de 1978..... de nacionalidad ECUATORIANA..... de profesión EMPLEADO PRIVADO..... con
Cédula N° 171513152-8..... domiciliada en QUITO..... de estado anterior SOLTERA.....;
hija de SEGUNDO PULLAS..... QUITO..... y de MARTA OCAPANA.....
LUGAR DEL MATRIMONIO:..... FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2003

En este matrimonio reconocieron a su... hijo..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0075

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Dírtis Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

28.5.2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

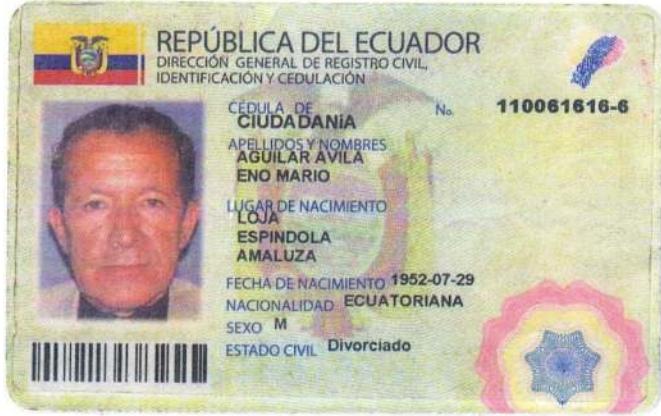
2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

28 MAY 2012





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO HIDALGO
BLANCA PASTORA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
MALCHINGUI
FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS GONZALO
TITUANA JACOME

Nº 171677121-5



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMÉSTICOS
15 656 11	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMINO JOSE ABEL
16 656 11	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO DOLORES
IGM	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CAYAMBE 2017-02-09
	FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-09
	DIRECTOR GENERAL
	FIRMA DEL CEDULADO

V4444V2242
000579355
Elimina la filigrana digital ahora



ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 JUNTA NO.

015 - 283 NÚMERO
PAZMINO HIDALGO BLANCA PASTORA APELLIDOS Y NOMBRES

1716771215 CEDULA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4

PICHINCHA PROVINCIA
PEDRO MONCAYO CANTÓN
TABACUNDU PARROQUIA
ZONA:

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM. M.J

D.M.Quito, 25 de abril del 2018

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, ENO MARIO AGUILAR AVILA con número de cédula No 110061616-6, accionista de la COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a ceder 01 Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor (a) LUIS GONZALO TITUAÑA JACOME con cédula de identidad No 171371564-5.

Dicha transferencia de acciones, agradeceré sea registrada en los libros sociales de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Para constancia y fe de lo actuado, en unidad de acto al pie de la presente, firmamos:

CEDENTE:



ENO MARIO AGUILAR AVILA

C.I.110061616-6

CESIONARIO:



LUIS GONZALO TITUAÑA JACOME

C.I. 171371564-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 215 Acta 1.015

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIECISIETE de ABRIL del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acto del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ENC. MARIO AGUILAR AVILA, nacido en ESPINDOLA-LOJA, el 29 de JULIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CHOFER PROFESIONAL, con Cédula N° 110051516-6, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOVINO AGUILAR FLCRA AVILA. **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** JEANNETH CLINDA PULLAS OCAPANA, nacida en QUITO-PICHINCHA, el 30 de DICIEMBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula N° 171513152-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de SEGUNDO PULLAS. LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2003.
 En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0075

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Drts Drfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fidel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

28.5.2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28 MAY 2012



RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio del JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito 08 de Agosto del 2011 se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de **ENÓ MARIO AGUILAR AVILA CON JEANNETH OLINDA PULLAS OCAPANA**. Documento que se archiva con el Nº 2011-2792. Quito 29 de Agosto del 2011. mpc.



f)

Jefe de Oficina

paración conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Nota: Esta filigrana no tiene validez ante el Juzgado de Familia, del Centro judicial de la 7 de Junio del 2012, ni ante la Oficina de Identificación y Cédulación de la D.G.R.C. de Quito, en su calidad de Oficina Provincial.



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

28. 5. 2012

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0075

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dir. Dir. vs. Mixto

CERTIFICO

Que es del copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

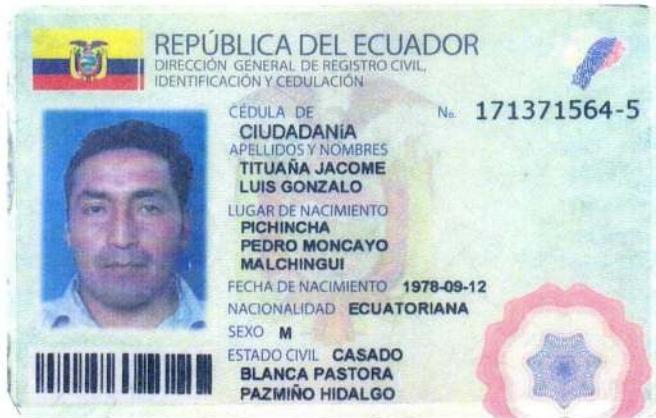
DIRECCIÓN PROVINCIAL

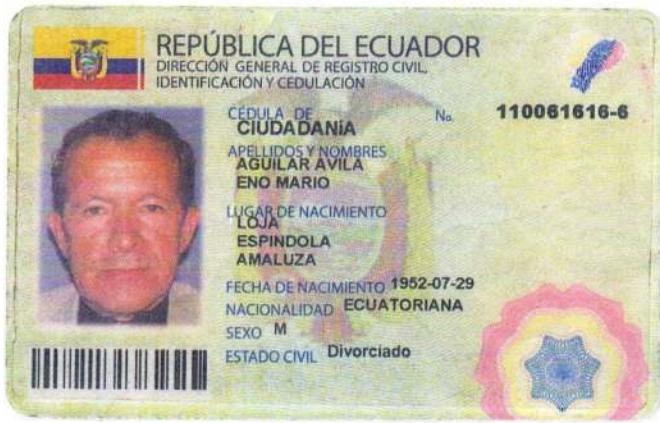
JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28 MAY 2012





D.M.Quito, 25 de abril del 2018

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, ENO MARIO AGUILAR AVILA con número de cédula No 110061616-6, accionista de la COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a ceder 01 Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor (a) SILVIA ESTEFANIA MUELA GRIJALVA con cédula de identidad No 171944567-6.

Dicha transferencia de acciones, agradeceré sea registrada en los libros sociales de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Para constancia y fe de lo actuado, en unidad de acto al pie de la presente, firmamos:

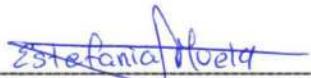
CEDENTE:



ENO MARIO AGUILAR AVILA

C.I.110061616-6

CESIONARIO:



SILVIA ESTEFANIA MUELA GRIJALVA

C.I. 171944567-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 215 Acta 1.015

En QUITO provicia de PICHINCHA hoy día DIECISIETE de ABRIL del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ENO. MARIO AGUILAR AVILA, nacido en ESPINDOL - LOJA, el 29 de JULIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CHOFER PROFESIONAL, con Cédula N° 110051516-6, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOVINO AGUILAR y de FLCRA AVILA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JEANNETH CLINDA PULLAS OCAPANA, nacida en QUITO - PICHINCHA, el 30 de DICIEMBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula N° 171513152-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de SEGUNDO PULLAS y de MARTA OCAPANA.

FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2003

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

FIRMAS :

OBSERVACIONES:



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0075

Año..... Tomo Pág. Acta.....
Drs Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

28.5.2012

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

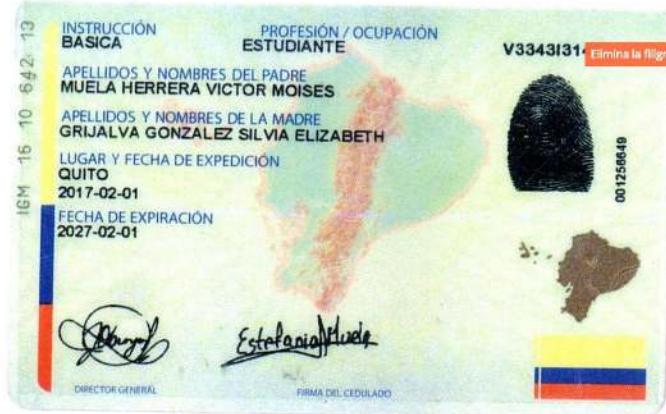
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA





D.M.Quito, 25 de abril del 2018

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, ENO MARIO AGUILAR AVILA con número de cédula No 110061616-6, accionista de la COMPAÑÍA ECUADOR ANDINO ECUANDY S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a ceder 01 Acción (es) con todos los derechos que corresponden a favor del señor (a) ROSA LOURDES FAJARDO TORRES con cédula de identidad No 170833862-7.

Dicha transferencia de acciones, agradeceré sea registrada en los libros sociales de la compañía, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañas y sus Reglamentos.

Para constancia y fe de lo actuado, en unidad de acto al pie de la presente, firmamos:

CEDENTE:



ENO MARIO AGUILAR AVILA

C.I.110061616-6

CESIONARIO:



ROSA LOURDES FAJARDO TORRES

C.I. 170833862-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3-A Pág. 215 Acta 1.015

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIECISIETE de ABRIL del dos mil TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ENC. MARIO AGUILAR AVILA nacido en ...
 ESPINDOLA LOJA, el 29 de JULIO de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL, con Cédula N° 110061515-6 domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO hijo de JOVINO AGUILAR y de FLCRA AVILA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JEANNETH CLINDA PULLAS OCAPANA nacida en QUITO-PICHINCHA el 30 de DICIEMBRE de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con Cédula N° 170513152-8 domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de SEGUNDO PULLAS y de MARTA OCAPANA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2003
 En este matrimonio reconocieron a su... hijo llamad...

FIRMAS :

OBSERVACIONES:



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0075

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Dirs Difvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

28.5.2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

28 MAY 2012

REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Inscripción de Sentencias
Número de Sentencia
VALOR \$4.00

RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio del JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito 08 de Agosto del 2011 se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de **ENÓ MARIO AGUILAR AVILA CON JEANNETH OLINDA PULLAS OCAPANA**. Documento que se archiva con el No. 2011-2792. Quito 29 de Agosto del 2011. mpc.

Registro Civil
Inscripción de Sentencias
Número de Sentencia
VALOR \$4.00

i)
Jefe de Oficina



paración conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0075

Año Tomo Pag Acta.....
Dir. Dftv. Mixto

CERTIFICO

Que es el copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

28. 5. 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

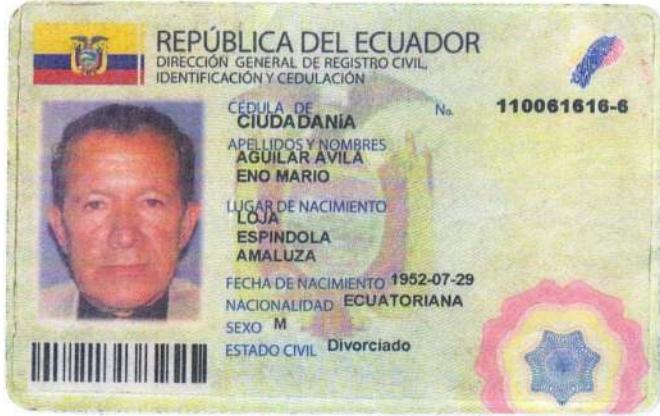
2012

SERVICIO EXPRESS

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Procedencia del
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

28 MAY 2012





ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alvaro Rocca
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA JRV

IMP:IGM-MJ